



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 1066/02

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 10 de julio de 2002.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Secretario General de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, Dr. Eduardo Chirinos, solicita feriado judicial para el juzgado N°. 5 del fuero, el día 12 de julio del corriente año, con motivo de la realización de un arqueo de expedientes en trámite por dicho juzgado,

SE RESUELVE:

Decretar – en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente – feriado judicial para el Juzgado Federal de 1° Instancia de la Seguridad Social n° 5, el día 12 de julio, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION